



EL ECO DE CARTAGENA

Año XXXV

DECANO DE LA PRENSA LOCAL

Núm 10.034

PRECIOS DE SUSCRIPCION:

En la Península.—Un mes, 2 ptas.—Tres meses, 6 id.—Estranjero.—Tres meses, 12 id.—La suscripción empezará a contarse desde 1.º y 16 de cada mes.—La correspondencia a la Administración

REDACCION Y ADMINISTRACION, MAYOR 21

LUNES 15 DE ABRIL DE 1895

CONDICIONES:

El pago será siempre adelantado y en metálico ó en letras de fácil compra.—Los responsables en París, A. Lorette, rue Calmartin, 61, y J. Jones, Faubourg Montmartre, 31.

PARA HUERTAS Y JARDINES.

PUERTAS DE MURCIA, PLAZA DE CASTELLINI.

Azadones comunes, azadones estrechos para viñas, legones, palas, picos de hacha, picazas, plantados, azadillas para jardín y azadillas sacadores de plantas, rastrillos de dientes, horquillas, tijeras para podar, guantes metálicos de malla, fuelles azufradores para viñas, arados, vertederos, grifos y válvulas, tapones para balsas, desgranadoras de maíz, bombas económicas y bombitas para jardín, juegos de herramientas de jardín para señoras y niños, espino artificial para vallas, bancos rústicos fijos, sillas y bancos plegadizos y mesitas para jardín.

Todo el instrumental es de acero y los precios son extremadamente económicos.

CARIDAD.

La circunstancia de haberse iniciado entre los concurrentes a nuestra redacción, la idea de allegar recursos con que atender a las urgentes necesidades de las familias de los naufragos del «Reina Regente» que residen en este término municipal, idea que fue aceptada por las distinguidas señoras y señoritas que imploran la caridad pública con aquel objeto, ha sido la causa de que acudan a entregarnos las cantidades que recaudan y de cuya inversión daremos minuciosa y detallada cuenta al público.

Por ahora y a fin de atender a las más apremiantes necesidades de los que al perderse los tripulantes del «Reina Regente» se encuentran faltos de todo recurso inmediato hemos repartido pequeñas cantidades, a cuenta de las que entregaremos más tarde, y a continuación van los nombres de las personas socorridas y la cuantía de los socorros.

Maria Rodríguez Díaz de 20 años, viuda de Vicente Sánchez Esteban, fogonero de primera. Tiene un hijo de 13 años y otro de 2. Se le han entregado 10 pesetas.

Calle de la Cruz número 1. Josefa Ruiz Mora, viuda del fogonero de primera Sebastian Pallarés Tudeña. Tiene tres hijos de 11, 8 y 3 años y está en estado interesante. Se le han entregado 15 pesetas.

San Fernando 68, bajo. Soledad Ros Arias, viuda de Manuel Duchol. Asuar, torpedista. Tiene un hijo de 8 años. Se le han entregado 10 pesetas.

Puerta de la Villa 14, bajo. Marcos Cano Segura, de 67 años y Teresa Gómez Ruiz, de 60 años padres del marino Gabriel Cano Gómez. So les ha muerto una hija de 28 años el 22 del mes pasado y les quedan otras dos. No tienen recursos. Se les ha entregado 15 pesetas.

San Vicente 8, bajo. Dolores Melgarejo Murcia, viuda del fogonero de primera Ginés Marin Saura. Tiene una hija de 18 años. Se le han entregado 10 pesetas.

Concepción 25, bajo izquierda. Isabel Sánchez López, viuda de Manuel Sánchez Rincon, cocinero particular del comandante del «Reina Regente». Tiene un hijo de 18

años y otro de 4 y mantenía a su suegra. Se le han entregado 15 pesetas.

San Fernando 82, bajo. Catalina Murcia, viuda del ayudante de máquina D. Juan Antonio Sichao. Tiene cuatro hijos menores de 9 años, uno de ellos en la lactancia. Manténla a su madre anciana. Se le han entregado 15 pesetas.

Morera baja 74, bajo. Olaya López, viuda del fogonero Juan Asuar Alcaráz. Tiene una hija de 7 años. Se le han entregado 10 pesetas.

Pilar Pantin Franco, viuda de Andrés Vigo Pastor, sargento segundo de Infantería de Marina. Tiene un hijo de 2 años y el sábado santo se le murió otro de 4. Se le han entregado 15 pesetas.

San Fernando 78, primero. Carmen Pérez Rodríguez, viuda de Eusebio Soler Rivera, artillero de mar. Tiene siete hijos, el mayor de 16 años. Se le han entregado 20 pesetas.

San Cristóbal Larga 53, bajo. Dolores Ayala Calderón, viuda del fogonero Cayetano Ros Briones. Tiene tres hijos, Isidoro, Bibiana y María, de 18, 16 y 14 años, 15 ptas.

Montanaro 30, bajo izquierda. Beatriz Simón Muñoz, viuda del fogonero de primera Juan Albarracín Rodríguez. Tiene cuatro hijos: Isabel de 13 años, Juana de 11, Agustín de 4 y Amparo de 2. No cuenta con recursos de ningún género y está enferma. Se le han entregado 20 pesetas.

Marango 7, segundo. Francisca Luciano Suñerá, viuda del carpintero calafate Andrés Cervantes Franco. Tiene dos niñas, una de 4 años y otra de 15 meses. Vive recogida con una hermana. Se le han entregado 15 pesetas.

Barrio de la Concepción. Antonia Cerezo Cortada, viuda del fogonero de primera Juan Soriano Cánovas. Tiene 3 hijos, el mayor de 6 años y el menor de 15 días. Vive con su madre política, que no tenía más hijo que el fallecido a causa del naufragio. Se le han entregado 15 pesetas.

Barrio de La Concepción. María González Ruiz, viuda del fogonero de primera Alfonso González Hernández. Tiene dos hijos de 3 años y 13 meses. Se le han entregado 15 pesetas.

Barrio de La Concepción. Luisa Navarro Luna, viuda del fogonero de segunda Juan Quevedo García. Tiene dos niñas, una de 10 y otra de un año. No tiene familia ni recursos. Está enferma de la vista y se le han entregado 15 pesetas.

Barrio de La Concepción. Raimunda Nieto Meca, viuda del fogonero de primera Francisco Faz Hernández. No tiene hijos y vive con sus padres, ancianos de más de 70 años. Ha recibido 10 pesetas.

Barrio de la Concepción. Concepción Quesada López, viuda del aprendiz de maquinista Antonio Benito Fernández. No tiene hijos. Vive con su padre político, que atiende a la subsistencia de cinco hijos menores con el jornal que gana en el arsenal. Se le han entregado 10 pesetas.

Barrio de la Concepción. Fran-

cisca Rodríguez Tamayo, viuda del fogonero de primera Juan Valero Aranda. Tiene un niño de 14 meses. Vive con una hermana que la ha recogido. Ha recibido 10 pesetas.

Barrio de la Concepción. Carmen Nicolás González, viuda del fogonero de segunda Antonio Rog Rodríguez. Murió su hijo único hace dos meses. Vive con su madre política que mantiene dos hijos menores. Se le han entregado 10 pesetas.

Barrio de la Concepción. Vicenta Marcos Martínez, viuda del fogonero de primera Francisco Herrero García. No tiene hijos. Vive con su madre viuda. Se le han entregado 10 pesetas.

Barrio de la Concepción. Juana Vidal Ruiz, madre del cabo de cañón de primera Ramón Ramírez Vidal. Es viuda y vive con un hermano de 75 años. Se le han entregado 10 pesetas.

San Antonio Abad. Dolores López Moreno, viuda del fogonero Bartolomé Mera Cánovas. Tiene dos hijas de 13 y 11 años y un niño de 9. No tiene padre ni cuenta con recursos. Se le han entregado 15 pesetas.

San Antonio Abad. Leocadia Molina Cayuela, viuda del fogonero de segunda Agustín Calderón Sanmartín. Tiene un niño de 4 años y una niña de 15 meses. Vive con su madre viuda. Se le han entregado 15 pesetas.

San Antonio Abad. Dolores González Picazo, viuda del fogonero de primera José Antonio Marin Soler. Tiene tres niños de 9, 3 y 1 año. Se le han entregado 15 pesetas.

San Antonio Abad. Paula López Romero, viuda del fogonero de primera José Barrancos Pérez. No tiene hijos. Vive con su madre y con su suegra, ambas viudas. Las tres estaban bajo el amparo del desdichado naufrago. Se le han entregado 15 pesetas.

San Antonio Abad. Josefa Cánovas Aledo, viuda del fogonero de segunda Francisco Marifán Cerezo. Tiene 4 hijos de 12, 10, 4 años y el último de 10 meses. No tiene más familia que un hermano en Barcelona y un cuñado en esta. Se le han entregado 15 pesetas.

San Antonio Abad. Carmen García Villanueva, viuda del fogonero de primera José Guirao Huertas. Tiene un hijo de 15 años. Se le han entregado 10 pesetas.

San Antonio Abad. María Vidal Gallego, viuda del fogonero de primera Pedro Clemente Romero. Tiene dos niños de 10 y 6 años. No tiene parientes que la socorran. Se le han entregado 15 pesetas.

San Antonio Abad. Francisca Mónica, viuda de Asencio Miras Alcaráz, fogonero de primera. Tiene una hija de siete años y no tiene parientes. Se le han entregado 10 pesetas.

Crónica Internacional.

De nuestro servicio especial.

Al dar cuenta a nuestros lectores días pasados del escándalo promovido en el Parlamento del imperio alemán, con motivo de la negación de permiso

hecha a su presidente, von Levetzow, por los representantes católicos, progresistas, polacos y socialistas, para felicitar en nombre de todos al príncipe de Bismark por el 80 aniversario de su natalicio, y del acto llevado a cabo por Guillermo II para desagrar al principal fundador de la unidad del imperio, por la conducta descortés del Reichstag, declamamos que, apesar de la efervescencia que había en los ánimos y de la indignación del emperador, no creíamos ni en la inmediata disolución del Parlamento, ni que el hecho llevado a cabo por los enemigos del canciller de hierro produjera desórdenes en Berlín.

Por fortuna, no se han cumplido los vaticinios de la prensa de aquel país, ni el Emperador ha dado gusto a los que pedían resolución tan extrema como decretar la disolución de la Cámara popular.

Que la situación del gobierno además de muy crítica es desairada, y que en el Reichstag la autoridad de Guillermo II anda por los suelos, es cosa que desde la formación del actual ministerio sabemos todos.

Las minorías cuentan con un total de representantes superior al del gobierno, resultando de esta desproporción que siempre que las oposiciones unen para combatirlo, salir victoriosa la cuenta muy pocos esfuerzos.

Desde hace bastante tiempo el enemigo más potente y más luchador que el gobierno tiene, es el partido católico que en la presente ocasión ha dirigido los debates que le han ocasionado las dos últimas derrotas demostrando con esto, que a más de ser una agrupación de grandes alientos es muy apta para salvar a la Nación de cualquier peligro político, por poseer grandes dotes de gobierno.

Su victoria del día 27, arrebatando al gobierno la presidencia y primera vicepresidencia del Reichstag, no dejan, hasta los amigos del gobierno, de calificarla de muy importante, aun más que la conseguida con la derrota que le hizo sufrir ocho días antes con motivo de la felicitación al retirado de Friedrichshuh, recordando esta la célebre campaña que contra Bismark emprendió en el Parlamento hace años, en la que tan mala parada quedó la autoridad del viejo canceller.

No solo es grave el estado de la política alemana por lo que hace la solución del gobierno, hay otro asunto u otros asuntos, mejor dicho, que ponen en peligro la tranquilidad de la Nación y que son graves y de más difícil solución.

Uno de ellos es la crisis agrícola que cada día inspira más temores a las gentes pacíficas, el otro es la lucha que existe entre los individuos que componen las Cámaras prusianas y el Reichstag, ó sea el Parlamento de la Alemania unificada, acentuada bastante con motivo de la cuestión agraria de Prusia y la felicitación del natalicio de Bismark.

Todas las naciones tienen sus épocas malas; hoy es Alemania a quien toca atravesarla.

La solución de un asunto de gran trascendencia para España, preocupa hoy en los más altos centros militares y a una gran parte de la Nación. Sobre él vamos a dar nuestra opinión, pobre é insignificante por ser nuestra, pero basada en la equidad y la justicia.

Se trata de resolver si han de ser los reservistas ó los reclutas excedentes de cupo, los que deben cubrir las bajas originadas en nuestro ejército peninsular por los sucesos de Cuba.

La ley de reemplazos ordena que para cubrir bajas naturales en tiempo de paz

serán llamados los reclutas condicionales, ó excedentes de cupo, y que para poner en pie de guerra, los cuerpos activos, serán incorporadas las reservas.

¿Se halla nuestra península en tiempo de paz ó de guerra? Citemos que es lo primero por las razones siguientes:

La ley previene que sólo en tiempo de guerra ó al celebrar asambleas de instrucción, se podrán los cuerpos activos en pie de guerra, para lo cual se llamarán las reservas. ¿De qué se trata hoy? ¿de poner los cuerpos en pie de guerra? Tenemos entendido que no, que lo que se pretende es de cubrir bajas. Luego la misma ley, y con ella las autoridades militares, dicen que, estamos en tiempo de paz, por cuanto estas solo ordenan cubrir bajas, en cuyo caso procede llamar a los reclutas condicionales con arreglo a lo legislado.

¿Que se determina en la ley, que los reclutas condicionales solo se incorporarán a los cuerpos para cubrir bajas naturales y por lo tanto no procede que vayan? ¿Quieren van a cubrir las que hay? ¿los reservistas en tiempo de paz en ningún artículo se dice que van a cubrir bajas ordinarias ó extraordinarias.

Algunos que abogan por la llamada de los reservistas dicen que conviene se incorporen estos para que el general Martínez Campos pida nuevos auxilios, tener soldados instruidos para enviarlos.

A esto objetaríamos, que en el caso de que eso ocurra, habrá necesidad de llamar a la reserva activa y a los excedentes de cupo, y tal vez a más reclutas ó reservistas; y en previsión de ello, mejor es que se incorporen primero los condicionales para que aprendan antes la instrucción, toda vez que los reservistas ya la saben y están en condiciones para en caso de necesidad, dirigirse desde sus casas a los puertos de embarque.

Con esto se alcanza interpretar mejor la ley, toda vez que el espíritu de ella es que a todos los españoles sea obligatorio el servicio de las armas, que la patria tenga más hijos instruidos en el arte de la guerra para salvar cualquier peligro, y evitar lágrimas y miseria: a los padres, esposas é hijos de los reservistas—hario castigados cuando los sucesos de Melilla—en el caso de que no hiciera falta tanto ejército, pues preferible es que vayan los reclutas excedentes de cupo, que está en solteros y sin atenciones tan grandes que sufrir.

CH. BOPREX.

Madrid 9 Abril 1895.

NOTAS

Hemos recibido la estadística demográfico-sanitaria correspondiente al mes pasado que, como todas las que publica, nos ha sido enviada por la Dirección de los servicios de Higiene y Salubridad.

Comparándola con el anterior mes de Febrero, se observa que sigue predominando de una manera notable los nacimientos sobre las defunciones.

Durante el mes de Marzo han nacido en todo el término municipal 352 individuos, de los cuales son niños 196 y niñas 156. De los primeros son legítimos 179 y eran naturales 77 y de las niñas pertenecían a la primera denominación 142 y a la segunda 14.

Al número total de nacidos ha contribuido Cartagena con 196 y las diputaciones con 156.

Las defunciones registradas durante el pasado mes han sido 218, cifra que, comparada con el número de nacimientos, da una diferencia a favor de éstos de 137, que es el aumento de población